



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
27 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 015 2018 00215 00
Demandante(s)	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A,
Demandado(s)	ALBEIRO GOMEZ GIRALDO
Asunto	REMITE A PROVIDENCIA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2825V

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se le remite al memorialista, a providencia del 19 de julio de 2022 (archivo 02, C03EjecucionSentencias, 02Ejecucion), notificada por estados del 21 de julio de 2022, donde se evidencia que se resolvió la misma solicitud.

Se insta al memorialista para que, al momento de enviar los escritos, revise cuidadosamente el proceso, toda vez que ha realizado varias solicitudes iguales en diferentes procesos, que se tornan improcedentes dado que ya se les había dado tramite anteriormente.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc74da0cd94d71961b9dad3048cf9441dc996b592ebf3da56471401f537c696f**

Documento generado en 27/10/2022 10:53:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>